RESOLUCIÓN Nº: 503/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 13 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La *Resolución* Nº 67 de fecha 23 de febrero de 2023 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"*.

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1081/2022, de fecha 12 de julio de 2023, por importe de Gs. 6.545.000 (Guaraníes seis millones quinientos cuarenta y cinco mil), correspondiente al PAC Nº 431197.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311490 de fecha 13 de julio de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de Internet Backup", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de julio de 2023.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), Telef. Celular del Paraguay S.A, Núcleo S.A., Planet S.A., Rieder y Cia. S.A.C.I.*

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 27 días del mes de julio del 2023, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***Núcleo S.A., Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA); Rieder y Cia. S.A.C.I.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 07 de fecha 7 de septiembre de 2023, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de Internet Backup", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***Rieder y Cia. S.A.C.I.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RESOLUCIÓN Nº: 503/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE INTERNET BACKUP", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Internet Backup", a la empresa ***Rieder y Cia. S.A.C.I.***

Art. 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 8.832.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos treinta y dos mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Actividad 42, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, objeto del gasto 268 "Servicios de Comunicaciones".

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la adjudicada.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT